



Por parte de la Convocante, se realizan las siguientes precisiones las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, número **LPN-GACM-EB-01/2020**, para la **ENAJENACIÓN POR VENTA DE ACERO A500 GRADO B, A992 GRADO 50, A572 GRADO 50 Y API 5L X52 PSL.**:

- a) Los volúmenes de acero establecidos en las bases de licitación y convocatoria son cantidades aproximadas, es decir no son exactas, en virtud de que fueron obtenidas a partir de cálculos derivados de tablas que consideran un margen de variación en su peso y no contemplan las mermas o desperdicio que sufre durante su manejo.
- b) Derivado del punto anterior, la Convocante manifiesta que para efecto de cálculo, los volúmenes que deberán ser considerados para la determinación de la propuesta por parte de los licitantes es la establecida en las bases de licitación, es decir 49,000 toneladas de acero estimadas. Este volumen puede ser susceptible de variación del orden del 8% a la baja y del 3% a la alza, por lo que su precio unitario por tonelada de su propuesta económica se considerará firme dentro de las variaciones mencionadas.
- c) Los participantes dentro de su propuesta deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no conflicto de interés firmada por el representante legal, conforme a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Las fechas para los actos de recepción de ofertas y el fallo correspondiente se posponen hasta nuevo aviso, mismo que se dará a conocer a través del correo electrónico y en el portal de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México [www.gacm.gob.mx](http://www.gacm.gob.mx)**

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020

Director Corporativo de Construcción Lado Tierra  
**Ing. Guillermo Ramírez Vivanco**  
Rúbrica

